

85757



85757

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de FEDERICO BONET, S. A., de nacionalidad española, domiciliada en Madrid (España), Paseo del General Primo de Rivera, 13, por: "ESTUCHE EXHIBIDOR PERFECCIONADO".

Memoria descriptiva

La generalidad de los frascos se expende en el interior de estuches realizados en cartón y en cuyas superficies exteriores se imprimen leyendas relativas al contenido del frasco interno, así como aquellas otras que se consideren de interés, tales que composiciones, formas de empleo y otras.

5

El Modelo de Utilidad que se preconiza,

10

consiste en un estuche para frascos y recipientes



85757,

de forma semejante, en los cuales es innecesaria
la impresión de las anteriormente citadas leyendas,
al tiempo que pueden ser intercambiables para dife-
rentes productos almacenados en recipientes de tama-
ños análogos, precisamente, por su característica
de que, garantizan la conservación en las mismas
condiciones que en cualquier otro estuche de car-
tón y permiten también mostrar al exterior, aproxi-
madamente, la mitad del envase contenido que, por
otra parte, queda perfectamente sujeto en el ci-
tado envase o estuche.

La esencialidad de la invención, radica
en la creación de una ventana que abarca dos caras
del estuche, realizada, precisamente, por hendimiento
de dos líneas paralelas a las aristas de las bases
del estuche, en las que las solapas que forman las
tapas se pliegan para el cerrado, al tiempo que el
marcado de otras dos líneas de plegadura paralelas
a las aristas laterales del citado estuche, para
realizar un posterior armado del mismo, de manera
que la arista elemental comprendida entre las hen-
diduras, se pliega en sentido contrario al que de-
bería ser doblada en el caso normal. De esta forma
se determina un alojamiento interno en el estuche,
de manera que queda perfectamente aislado de dos pa-



85757

40 redes exteriores del mismo, en tanto, que en las otras dos se aprecia el contenido. La separación entre las aristas y las líneas de plegado inverso, determinan la separación entre las paredes interiores y exteriores, de acuerdo con las características del envase a estuchar.

45 Para la mejor comprensión de cuanto antecede, se acompaña una hoja de planos en los que se representa, esquemáticamente, la invención, que a continuación y con referencia a los dibujos, se describe detalladamente.

La figura primera, representa una vista en perspectiva del estuche exhibidor.

50 La figura segunda, un desarrollo del material que forma el estuche y que se obtiene por estampación y troquelado en cualquier material laminar adecuado.

55 Según queda representado especialmente en la figura segunda, para la formación del estuche exhibidor, se parte de un desarrollo normal. Para estuches de forma paralelepípedica, en el que dos de sus caras mayores (1 y 2) se tratan posteriormente para la obtención del resultado propuesto, en tanto que las caras (3 y 3a) son normales y comunes para cualquier tipo de estuche, el cual

60



113
85757

65 presenta, para su cierre, unas solapas (4) que resultan prolongación de la cara (3a), otras semejantes, marcadas como (5 y 5a), que son prolongación de la cara (2) y, finalmente, las tapas (6 y 6a) en la cara (1) que se prolongan en las pastafias (7 y 7a).

70 La esencialidad del estuche radica, precisamente, en las hendiduras señaladas como (8) y (9) que abarcan parte de las caras (1) y (2) de manera que comprenden una de las aristas, la común a estas caras, y llegan hasta una distancia determinada de las aristas laterales, que en este caso corresponden a la solapa extrema derecha prevista para realizar la pegadura de cierre y a la cara (3).
75 Por otra parte, las extremidades de estas hendiduras se unen mediante líneas marcadas de plegadura (10), de manera que, al formar el estuche volumétrico, estas líneas marcadas (10) se pliegan en el mismo sentido que las aristas de delimitación de caras, o sea hacia afuera, al contrario que la parte de arista entre las caras
80 (1 y 2), comprendida entre las hendiduras (8 y 9), que se hace, precisamente, para dentro, determinando dos superficies (11 y 12) que en el cierre del estuche quedan paralelas a las caras (3 y 4).
85



85757

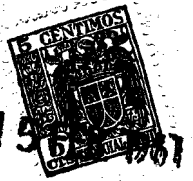
90 Una vez realizado el estuche descrito, el envase se introduce, precisamente, entre las caras (1 y 2) por una parte y los elementos de superficie (11 y 12), quedando semiexpuesto para la apreciación de su contenido o, por el contrario, de la leyenda de rótulo impresa.

95 Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de la presente invención, se hace constar que los materiales, formas y dimensiones, podrán ser variables, así como, en general, aquellos otros detalles accesorios o secundarios, que no alteren, cambien ni modifiquen la esencialidad propuesta.

100 Los términos en que queda redactada la presente Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar en su aspecto más amplio y nunca en forma limitativa.

N o t a

105 El Modelo de Utilidad que se solicita en España por veinte años, según la legislación vigente, deberá recaer, precisamente, sobre "Estuche exhibidor perfeccionado", de acuerdo con las características esenciales de las siguientes;



REIVINDICACIONES

85757

110 1^a.- "ESTUCHE EXHIBIDOR PERFECCIONADO", esencialmente caracterizado por presentar en dos de sus lados unas fenestraciones en el material de formación que abarcan conjuntamente una de las aristas del estuche, precisamente en la misma altura que el resto de la fenestración que, lateralmente, queda rematada según líneas rectas paralelas a las restantes aristas del mismo estuche y con la particularidad de que el material excedente en la citada

115 fenestración queda replegado en el interior del mismo estuche, según aristas coincidentes con las líneas laterales de definición, según un diedro de ángulo recto, presentándose la particularidad de que el centro del ancho de este material coincide con la línea teórica de formación de la fenestración y queda plegada de manera inversa a las restantes, de forma que este material interno determina dos superficies planas exactamente paralelas a las caras del estuche que permanecen intactas y a una separación de las mismas, también igual

125 a la distancia existente entre las aristas adyacentes a la fenestración y las líneas laterales de definición de la misma.

130 2^a.- "ESTUCHE EXHIBIDOR PERFECCIONADO", según la reivindicación primera y caracterizado



85757

135 porque la fenestración abarca parcialmente la altura del estuche y se presenta centrada respecto al mismo, formándose así los enmarcamientos extremos, inferior y superior, de la fenestración en paredes que siguen en toda la generación del mismo estuche y preferentemente paralelepípedica.

140 3ª.- "ESTUCHE EXHIBIDOR PERFECCIONADO", según las reivindicaciones 1ª y 2ª y caracterizado porque en su interior se crea un alojamiento determinado en el cuerpo del estuche mediante las superficies planas excedentes de la fenestración, en tanto que por la parte exterior, este alojamiento se define entre los enmarcamientos superior e inferior de la misma fenestración, que
145 de esta forma actúan como abrazaderas extremas del cuerpo introducido en el alojamiento y apoyado sobre las citadas superficies planas interiores, cuyo cuerpo permanece inmovilizado por la
150 elasticidad del material de formación del estuche, mostrando al exterior la mitad, aproximada



de su superficie.

85757

4ª.- "ESTUCHE EXHIBIDOR PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a la que se acompaña una de dibujos para su mejor comprensión.

Madrid, 15 FEB. 1961
CARLOS BALLESTERO
P.P.



85757

Fig.1

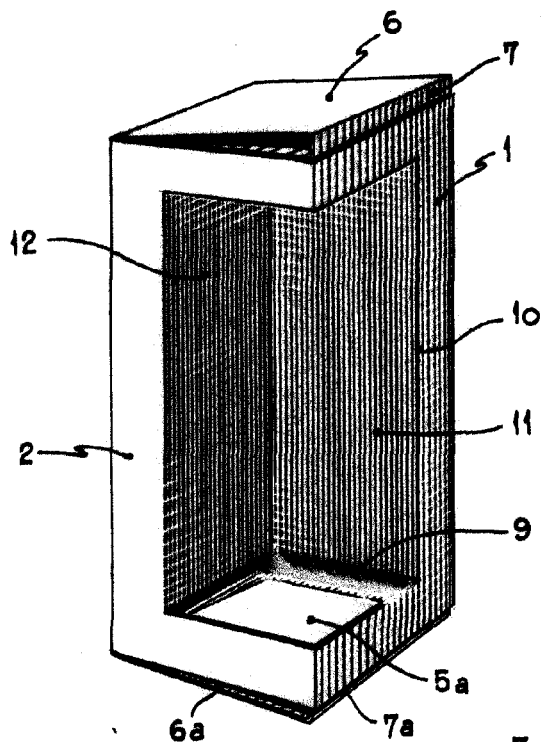
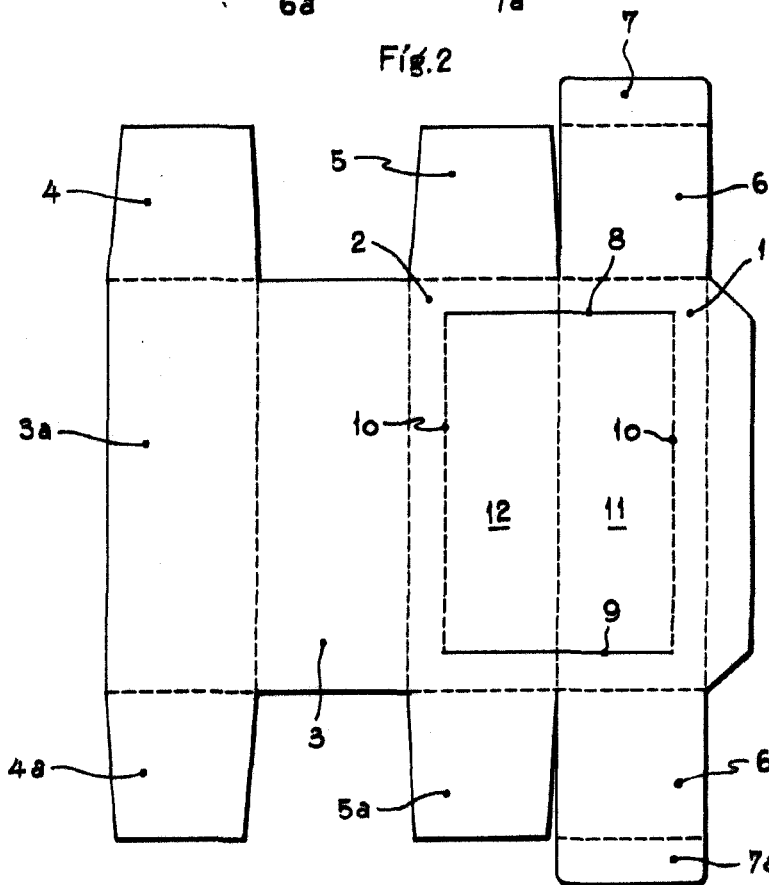


Fig.2



Escala variable.

15 FEB 1961
CARLOS BALBASTERO
P.P.